



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAGÁN

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de 26 de junio de 2023, sobre nombramientos delegaciones especiales, del tenor literal siguiente:

“DECRETO DE ALCALDÍA

De conformidad con el art. 43.4 y 55 ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y para una mayor eficacia en la gestión, vengo en dictar el siguiente

DECRETO

Primero.-

1.- Otorgar las delegaciones especiales que se señalan a favor de los concejales siguientes:

- Concejala de Deportes: D^a Gloria Martínez Huecas.
- Concejala de Educación y juventud: D^a. Lorena Martín Caballero.
- Concejala de festejos y Cultura: D. Adrián Caballero García.
- Concejala de Parques y Jardines: D^a. Esmeralda García Garrido.
- Concejala de Bienestar Social: D^a. Mónica González Carrasco.

2.- Por imperativo legal la delegación especial comprende la dirección interna y gestión del servicio o áreas que se delega, pero sin capacidad resolutoria mediante actos administrativos que afectan a terceros.

Segundo.- El presente Decreto de Delegación de atribuciones surtirá efecto desde el día siguiente al presente Resolución.

Tercero.- Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados y se publicará en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo.”

En Magán, a 21 de julio de 2023.- El Alcalde, José Luis Martínez García.

Nº. I.-4242